



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. (4041)

22 AGO 2017

Por la cual se acreditan unas dignidades directivas, de gestión y de control electas en la Asamblea Municipal de VALDIVIA, ANTIOQUIA y se dictan otras disposiciones.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de las facultades delegadas y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3907 del 20 de junio de 2017, la Dirección Nacional Liberal modificó la Resolución No. 3883 del 27 de marzo de 2017, con la cual se convocó y reglamentó la realización del VII Congreso Nacional Liberal.

Que fueron convocadas para integrarse y reunirse las Asambleas Municipales y Locales entre los días 11 al 13 de agosto de 2017 y Departamentales y del Distrito Capital entre los días 25 al 27 de agosto de 2017.

Que visto el contenido del acta de reunión de la Asamblea Municipal de VALDIVIA, ANTIOQUIA, se hace necesario acreditar unas dignidades de dirección, gestión y control

En mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Partido

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Directoristas en el Municipio de VALDIVIA, ANTIOQUIA a los siguientes miembros militantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
DANIEL HERNANDO ZAPATA MEJIA	1045080386
DORIS EMIGDIA CARDENAS DIAZ	22186945
ELI YANED MUÑOZ	22189044
GLORIA ASTRID MARULANDA RUIZ	22188704
GLORIA ELENA ZAPATA ZAPATA	32556959

Pág. 1 de 3





PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

4041

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
JOHN FREDY CARDENAS ZAPATA	1045080469
JOSE JOAQUIN TABORDA	3649644
LAURA MILENA ZAPATA MEJIA	1042767812
RAMIRO ALONSO GUTIERREZ MADRID	71171406
YOHAN ALONSO LOPEZ ORTIZ	1045077312

PARÁGRAFO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Municipal de VALDIVIA, ANTIOQUIA a:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
GLORIA ELENA ZAPATA ZAPATA	32556959	Presidente
DIANA MARITZA QUERUBIN	22188154	Secretario
RAMIRO ALONSO GUTIERREZ MADRID	71171406	Tesorero
JOHN FREDY CARDENAS ZAPATA	1045080469	Vicepresidente

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario(a) del Municipio de VALDIVIA, ANTIOQUIA al señor(a) DIANA MARITZA QUERUBIN identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 22188154.

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del afiliado del Municipio de VALDIVIA, ANTIOQUIA al señor(a) GLADIS ELENA CARDENAS DIAZ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 22188424.

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los miembros del Partido en el Municipio de VALDIVIA, ANTIOQUIA, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera ad-honorem.

ARTÍCULO QUINTO. ADOPTENSE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario que permita a los miembros electos ejercer sus funciones, llévase el registro correspondiente y repórtese al Consejo Nacional Electoral de la elección y acreditación de los Directivos en Bogotá D.C., para lo de su competencia.



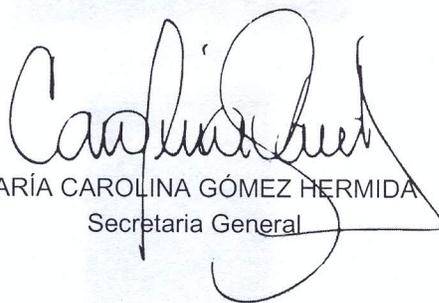


PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

4041

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARÍA CAROLINA GÓMEZ HERMIDA
Secretaria General

Pág. 3 de 3

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co



INTERNACIONAL SOCIALISTA